



ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 10-06-2015 05:45:25

HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE9537

207 - DIRECCIÓN JURIDICA/PORRAS CORTES JAIME

/JOSE E HUERTAS DAZA

RESPUESTA SOLICITUD RAD 2015ER10147 DEL 2 DE JUNIO

1600

Bogotá. D.C.

Señores:
JOSÉ E. HUERTAS DAZA y
Representante Legal
Consortio Santa Lista
Calle 65 No. 13 – 50
Tel. 3101512
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud radicado 2015ER10147 del 2 de junio de 2015.

Cordial saludo

En atención a la solicitud por usted presentada, en donde solicita la participación de las actividades dentro de los grupos rural y urbano, me permito informar que una vez revisada la oferta por usted presentada, no se realizó ofrecimiento alguno para el grupo rural, ni fue presentada oferta discriminada para cada uno de los grupos como fue indicado en la modificación de la invitación del 20 de mayo de 2015; razón por la cual no es posible acceder en forma positiva a su solicitud y su oferta solo será tenida en cuenta para el grupo urbano.

Cordialmente,


JAIMÉ PORRAS CORTES
Director Jurídico

Elaboró: Marcela Mesa 

Código: 208-SADM-Ft-57
Versión: 08
Vigente desde: 29-12-2014

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HU**MANA**

D. H. Viviente

CONSORCIO SANTA-LISTA

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 02-06-2015 03:22:43

O 1 Fol:1 Anex:0 - 2015ER10147

CONSORCIO SANTA-LISTA/JOSE E HUERTAS DAZA

DIRECCIÓN GENERAL/RIOS VEGA JOSE ANDRES

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONFORMACION DEL BANC

Bogotá D.C, Junio 2 de 2015

Señores

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

Ciudad

Ref. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR.

Estimados señores,

Por medio de la presente, comedidamente solicito a ustedes me puedan colaborar con la inscripción como oferente del proceso en mención con el objeto de ejecutar posiblemente actividades dentro de los grupos **RURAL Y URBANO**. Como oferentes y según estipulado en el pliego de condiciones, consideramos estar habilitados para participar en dichos procesos y subsanamos dicho trámite como lo estipula la ley 1150 numeral 5.

Nuevamente solicitamos a ustedes ser considerados por la Entidad en el grupo **RURAL y URBANO**.

Esperamos su pronta respuesta al respecto.

Cordialmente,



Ing. José E. Huertas Daza
Representante Legal
Consortio Santa-Lista

Calle 65 No. 13 – 50
Tel: 3101512 – (091) 8354886
e-mail: placalista01@yahoo.com
fundacionsocialsantamaria@hotmail.com
Bogotá, Colombia. Sur América

3-06-15
9:04 AM
A. H.